

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 »
Tres id.	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26 »
Tres id.	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de las Juntas municipales del Censo Electoral de los municipios que se indican, con expresión de las personas que las integran, constituidas en la forma ordenada por la Junta Central

Huerta de Rey

Presidente, D. Eusebio Gallo; Vocales, D. Nicolás Hernando y D. Julián Aparicio.

Anguix

Presidente, D. Servando Santos; Vocales, D. Fermín Ballesteros Diez, D. Pedro Tijero Ballesteros, D. Nazario Ballesteros Salvador, D. Crescencio Fidel Hernando, D. Generoso de la Cal Sancho y D. Lucinio Calvo Salvador; suplentes, D. Basilio Diez Grande, D. Demetrio García Gumiel, D. Mariano García Rubio, D. Bienvenido Gallego Benito, don Andrés Hernando Fiel y D. Primo Chico Rubio.

Castil de Leñces

Vocales, D. José María Ruiz Gallo, D. Nicanor Gallo González y D. José Ruiz Ubierna; suplentes, D. Toribio Ruiz Gallo, D. Nicolás Medina Conde y D. Sotero González Peña.

Santa María Mercedillo

Presidente, D. Esteban Palacios Martín; Vicepresidente, D. Plácido Alamo Manzano; Vocales, D. Pelayo Ortega, D. Eladio Manzano, D. Francisco Llano, D. Emiliano Peñacoba, D. Felipe Palacios y D. Tiburcio Herrero; Secretario, D. Emiliano Hernando Molero.

Caleruega

Presidente, D. Mauro Hernando Martínez; Vocales, D. Román Bravo Martínez, D. Alejandro Cámara Ruiz, D. Doroteo Peña Ruiz y don Leoncio Manguan; suplentes, don Tomás Peña Peña, D. Germán Pérez Peña, D. Santiago Delgado Peña, D. Fidel Pérez Ruiz y don Mateo del Cura Peña.

Bahabón de Esgueva

Presidente, D. Jesús Sanjillán Ayala; Vicepresidente, D. Benedicto Ayala Barbadillo; Vocales, D. Cipriano Picón Izquierdo, don

Galo Ayala Barbadillo, D. Valerio Sierra Domingo, D. Victoriano Picón Ayala, D. Manuel de la Villa Azuara; Secretario, don Doroteo Asturias del Alamo; suplentes, D. Damián Casado Martín, D. Remigio Lázaro Gamarra, D. Pedro Delgado Ayala y D. Jeremías Ontoso Ontoria.

Agés

Presidente, D. Vicente Izquierdo García; Vicepresidente, D. Paulino Palacios Castro; Vocales, D. Benito Martínez Izquierdo, D. Julián Martínez Izquierdo y D. Paulino García Gutiérrez; Secretario, don Victoriano Gómez García.

Partido de la Sierra en Tobalina

Presidente, D. Saturnino Gómez Oña; Vicepresidente primero, don Eusebio Llanos Quintanilla; Vicepresidente segundo, D. Luis Cerezo Tamayo; Vocales, D. Manuel del Val Cantera, D. Bartolomé Gómez Oña y D. José Cantera Quintanilla; Secretario, D. Honorato Aizpuro Gómez.

Santa Cruz de Juarros

Presidente, D. Tomás Nieto Sampedra; Vocales, D. Gil García Velasco, D. Martín Pineda Carrancho, D. Fructuoso García Herrero, D. Hipólito Sáiz Herrero y don Damián Pineda Pérez; Secretario, D. Dionisio González Aranzana.

Moradillo de Sedano

Presidente, D. Severo Rodríguez Martínez; Vocales, D. Máximo Ruiz Martín, D. Tiburcio Martín Martínez, D. Timoteo Rodríguez Rodríguez y D. Carlos Ruiz Martín; suplentes, D. Manuel Rodríguez Martínez, D. Constantino Rodríguez Rodríguez, D. Donato Martínez Martínez y D. Agustín Cuesta Bocanegra; Secretario, D. Fortunato Rodríguez Martínez.

Gredilla de Sedano

Presidente, D. Fabián Rodríguez Gallo; Vicepresidente primero, don Félix Martínez Díez; Vicepresidente segundo, D. Jerónimo Arroyo García; Vocales, D. Diego Robledo Santidrián, D. Vicente Rodríguez Robledo y D. Martiniano Rodríguez Martínez.

Hirones

Presidente, D. Julio Ibeas Ruiz; Vicepresidente, D. Marino Ibeas

Izquierdo; Vocal, D. Dionisio Martínez Ibeas; Secretario, D. Teógenes de Román Ibeas.

Quintanaloma

Presidente, D. Benjamín Arroyo; Vocales, D. Moisés Olmo González, D. Esteban Santidrián Olmo, D. Angel Olmo Espinosa, don Isidro Santidrián Arroyo y D. Maximino Olmo García; suplentes, D. Blas Olmo Arroyo, D. Severiano Arroyo Pérez, D. Rosendo Arroyo Cea, D. Casiano Vicario Olmo y D. Matías Vicario Nidagüila.

Castrojeriz

Presidente, D. Luis de la Peña Sicilia; Vicepresidente, D. Alejandro del Olmo Mínguez; Vicepresidente segundo, D. Pedro Yagüez Arenas; Vocales, D. Cesáreo Sáez Cameno, D. Florentino Abril Miguel y D. Basilio Pérez Antón.

Villamiel de la Sierra

Presidente, D. Laureano Echevarría Gallo; Vicepresidente, don Melquiades Martínez Carcedo; Vocales, D. Santiago Arribas López, D. Casto Bernabé Sáez, D. León Hernando Pineda, D. Melquiades Martínez Carcedo, D. Patricio Juez Paniego y D. Lucas Ayala Pineda; suplentes, D. Leoncio Ayala Cuesta, D. Mariano del Hoyo Montes, D. Bernardino Echevarría Nieto y D. Toribio Cuesta y Cuesta; Secretario, D. Crisóforo Montes del Hoyo.

Riocavado de la Sierra

Vocales, D. Tomás García Hoyuelos, D. Eleuterio Blanco López, D. Florentino García Basurto y D. Daniel Blanco López.

Villarmentero

Presidente, D. José García Pérez; Vicepresidente, D. Doroteo Gutiérrez García; Vocales, don Anastasio Puente García, D. Justo Iglesias García y D. Santiago García; García suplentes, D. Florentino Iglesia García, D. Servando Gutiérrez García, D. Secundino García Pérez y D. Angel Díez García; Secretario, D. Antonio García García.

Villazopeque

Presidente, D. Diógenes del Amo Palacios; Vicepresidente, don Sigfredo Bárcena; Vocales, don

José Albéniz Merino, D. Nicéforo Albillos Bruceña y D. Feliciano Mínguez Carrera; suplentes, don Hilario del Amo Palacios, D. Ireneo de la Peña, D. Elías Tardajos y D. Angel García.

Olmedillo de Roa

Presidente, D. Angel Fiel Ruiz; Vocales, D. Constantino Pérez de las Heras, D. Quinciano Calleja Fiel, D. Daniel Escudero Ramos, D. Emilio Ramos Izquierdo, don Angel Arroyo Cuesta, D. Inocente Cavia Fiel y D. Victorino Ballesteros Charles; suplentes, don Basilio Escudero Ramos, D. Bienvenido León Ballesteros, D. Emilio Cavia Pérez, D. Isaac Cavia Monje y D. Pedro Ballesteros Fiel.

Santa Olalla de Bureba

Presidente, D. Mariano Barriocanal Ruiz; Vicepresidente, D. Cecilio Oviedo Ubierna; Vocales, D. José Barriocanal Vadillo, don Lorenzo Segura Rojas, D. Delfín Alonso Sáez y D. Miguel Oviedo Díez; Secretario, D. Juan Ambelez Hernández.

Quintanavides

Presidente, D. Eladio Barriocanal Rueda; Vicepresidente, don Eusebio Rueda Barriocanal; Vocales, D. Vilorio Izquierdo Carnicero, D. Gregorio Rueda Quintana, D. Alfonso Barriocanal Pérez y D. Mariano Escudero Quintana; Secretario, D. Juan Ambelez Hernández.

San Adrián de Juarros

Presidente, D. Enrique Alegre del Monte; Vicepresidente, D. Julián Hernando Arribas; Vocal, don Cayetano Barriomirón Benito; Secretario, D. Germán Leiva Cubillo.

Salguero de Juarros

Presidente, D. Santos Alegre García; Vicepresidente, D. Doroteo Pérez Ortega; Vocal, D. Rafael Sáiz García; Secretario, don Germán Leiva Cubillo.

Madrigalejo del Monte

Presidente, D. Feliciano Cantero García; Vicepresidente, D. Victorino Rubio Moral; Vocales, don Marcial Moral Rubio, D. Juan Moral Huerta, D. Gregorio Moral Vicario y D. Demetrio Moral Pérez.

Milagros

Presidente, D. Constantino Vela

Esteban; Vicepresidente, D. Mariano Moreno Redondo; Vocales, D. José Melero Plaza, D. Zacarías Gil Abad, D. Pedro Miguel Guisarro y D. Manuel Gil Olalla; Secretario, D. Félix Ulloa Moral.

Peñaranda de Duero

Vicepresidente, D. Pablo Monje Vicario; suplentes, D. Julián Arranz Ramiro y D. Gabriel Pérez Velasco; Vocales, D. Clemente Hernán Izcára, D. Daniel Plaza Gallo, don Matías Cerezo Cabeza y D. Marcos Cob Ortega; suplentes, don Sebastián Hernando Perdiguero, D. Venancio Hernán Hernán, don Miguel Arroyo Infante y D. Domingo Gimeno Gimeno.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. Antonio Avendaño Porrúa, Juez municipal de esta Ciudad,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este de mi cargo por D. Florencio Gómez Sánchez, contra D. Lorenzo Hernante, sobre reclamación de 975 pesetas, he mandado sacar a pública subasta una casa situada en el pueblo de Castrojeriz, calle de Calvo Sotelo, sin número, que linda derecha entrando herederos de Demetrio Hernández, izquierda carretera de Villadiego y espalda camino, que consta de planta baja y piso, con dos cuadras, la cual ha sido tasada en la cantidad de 15.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar el día 18 de junio, y hora de las once, simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y Juzgado Comarcal de Castrojeriz, haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación dada, y que para tomar parte en la misma precisan acompañar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de sus dicha tasación, careciendo la finca embargada de títulos de propiedad y siendo de cuenta del rematante el proveerse de los mismos.

Dado en Burgos a 15 de mayo de 1946.—El Juez municipal, Antonio Avendaño.—Por su mandado.—El Secretario, Antonio Fournier.

D. Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Pedro Lúñez Perdiguero, de 30 años, soltero, labrador, hijo de Porfirio y Emiliana, natural de Hinesirova y vecino de Villaquirán de la Puebla (Burgos), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, en la causa que, con el número 319 de 1945, instruyo por el delito de evasión, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agen-

tes de policía judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 15 de mayo de 1946.—El Juez, Victoriano Ortiz y Gómez Coronado.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, la anulación del curso de destajos a celebrar en esta Jefatura el 21 del corriente, para la ejecución de obras de bacheo y riego con alquitrán fillerizado, cuyo anuncio se publicó en el B. O. de esta provincia del 4 del actual.

Burgos 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en todo o en parte han de ser ocupadas en el término municipal de Villalba de Duero, con motivo de las obras de la variante de la travesía de Villalba de Duero, en el camino comarcal de Aranda de Duero a Palencia, kilómetro 7.

Resultando: Que formulada por el Ingeniero encargado de mencionado camino la relación nominal de propietarios de fincas que han de ocuparse con las mencionadas obras, cuya relación fué rectificada por el Alcalde del Ayuntamiento de Villalba de Duero, la cual se insertó en el B. O. de la provincia del día 18 de febrero del corriente año, número 41, señalando un plazo de quince días para que los propietarios interesados pudieran presentar las reclamaciones que estimasen oportunas sobre la ocupación de sus fincas respectivas; transcurrido dicho plazo, se presentaron ante el Alcalde de mencionado Ayuntamiento tres reclamaciones, las cuales han sido informadas por el Ingeniero encargado de mencionado camino, el cual informa a esta Jefatura que, referente a la reclamación que hace D. Agustín Pérez Hervás, en la que manifiesta no ser suyas las fincas que aparecen en la relación publicada en mentado BOLETIN OFICIAL y señaladas con los números 2 y 15, así como otra reclamación que hace D. Isidoro Alcalde, el que también manifiesta que la finca número 14, que aparece a su nombre, es de la propiedad de sus hijos; dichas reclamaciones se tendrán en cuenta al formular la relación detallada y correlativa de dichas fincas por el Perito, y referente a la reclamación que presenta en escrito firmado por don Desiderio Casado y otros vecinos de Villalba, los cuales se oponen contra la utilidad de las obras, estima dicho Ingeniero sea desestimada esta última reclamación.

Resultando: Que tanto el Ingeniero encargado de, las obras representante de la Administración, como la Abogacía del Estado de esta provincia, informan que procede decretar la necesidad de la ocupación de las fincas.

Considerando: Que el expediente se tramita con sujeción a la vi-

gente Ley de Expropiación forzosa y Reglamento para su ejecución.

Vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa vigente y 25 y siguientes del Reglamento para su aplicación.

En uso de las facultades que me concede la Ley de 20 de mayo de 1932 (*Gaceta* del 21) y en virtud de los informes que emiten el Sr. Ingeniero encargado de referidas obras, así como el de la Abogacía del Estado de la provincia, vengo en decretar la necesidad de la ocupación de dichas fincas, pudiendo los que se crean perjudicados en esta resolución recurrir en alzada durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente de la notificación, ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, y haciendo saber al mismo tiempo a los interesados, que se ha nombrado Perito para representar a la Administración en este expediente a D. Ignacio Carbonell Angulo, Ayudante de Obras Públicas afecto a esta Jefatura, pudiendo los interesados, si no están conformes con el expresado nombramiento, designar durante el plazo de ocho días, por sí y ante el Alcalde de mencionado Ayuntamiento, Perito que les represente en las sucesivas operaciones de medición y valoración de sus fincas respectivas, teniendo en cuenta que los nombrados han de reunir las condiciones señaladas en el artículo 21 de la citada Ley, y bajo apercibimiento que, de no hacerlo así o de nombrar persona que no reúna las condiciones que determina el expresado artículo, se les declarará conformes con el Perito nombrado para representar a la Administración en este expediente.

Burgos 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe J. Brotons.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Belorado.

Subasta de chopos

Con sujeción a las bases establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la venta en pública subasta de dos mil chopos propiedad de este Municipio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la casa consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose a tal efecto el día en que aparezca publicado.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado.

El tipo de subasta es el de cien to diez mil pesetas.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las doce en punto de la mañana del día anterior al de la celebración del acto, las cuales deberán venir debidamente firmadas, reintegradas y acompañadas de la cédula personal del proponente.

En sobre aparte deberá presentarse el resguardo acreditativo de haber depositado en la Depositaria de fondos municipales de esta villa la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de remate.

El incumplimiento del resultado de la subasta llevará aparejadas las sanciones fijadas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, (casado, soltero, etc), (profesión u oficio), natural de....., vecino de....., provisto de su correspondiente documento de identidad, que acompaña, enterado del pliego de condiciones formado para la venta en pública subasta de dos mil chopos en «El Soto», propiedad de este Municipio, acepta todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra).

Belorado (Burgos) de... de 1946.

Firma y rúbrica.

Belorado 14 de mayo de 1946.
—El Alcalde, Francisco Martínez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLÓN, 44 (frente a la plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real Orden de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cie., al 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

3

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado 200.000.000 de pesetas
desembolsado 180.424.000
Reservas 145.517.519'28

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad).

CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista 2 por 100.

SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.